



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00827721- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por la cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para asignaturas de los Planes de Estudios vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de los Departamentos Docentes correspondientes, proponen el dictado mediante el referido sistema de las asignaturas Administración Financiera I, Análisis de Estados Contables, Microeconomía I, Finanzas Públicas e Historia Económica y Social;

Que en orden 16 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa respecto del cupo de inscripción;

Que la Secretaría de Administración detalla, en orden 18, la forma de retribución los Profesores/as a cargo de cada asignatura como así también de los Profesores/as Auxiliares;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la mencionada Ordenanza;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictado de las asignaturas en la modalidad de Cursos de Verano, que se mencionan seguidamente y cuyas propuestas se incorporan como anexos y forman parte de la presente:

- Análisis de Estados Contables
- Administración Financiera I
- Historia Económica y Social
- Microeconomía I
- Finanzas Públicas

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS